

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 5 de febrero de 2024

Proceso: ORDINARIO.
Demandante: LINA PAOLA GARCIA RODRIGUEZ
Demandados: ING CLINICAL CENTER
20001-31-05-004-2023-00095-00

Observa el Despacho que, dentro del presente asunto, que en audiencia llevada a cabo el día 24 de noviembre, el Despacho fijó el día 30 de enero de 2024 a las 3:00 P.M. con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 80 del CPTYSS.

Como quiera que, en la mencionada fecha, el titular del Despacho se encontraba disfrutando del permiso concedido por el Tribunal Superior de Valledupar, se hace necesario reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día de febrero de 2024 a las 09:00 AM.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

ORDINAL ÚNICO: Reprogramar para el día 4 de marzo de 2024 a las 10:00 AM., la audiencia contemplada en el artículo 80 CPTYSS, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

CMBZ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **728194ebee1b9ae725c689ced972869faf5f9e01bdfa807f7a1281da8e461579**

Documento generado en 05/02/2024 03:53:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>